JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 21 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 020

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00155-00	EJECUTIVO	JESUS ALBERTO LOPEZ CASANOVA	JOSE HENRY OROZCO LOPEZ	ACCEDER A REVOCAR EL PODER CONFERIDO AL SEÑOR JESUS ALBERTO LOPEZ CASANOVA AL ABOGADO MILTON WILLIAN KLINGER ORTIZ, RECONOCER PERSONERÍA COMO NUEVO APODERADO AL ABOGADO OSCAR EDUARDO CASTILLO ARTUNDUAGA Y DISPONER POR SECRETARIA LA REMISIÓN DEL LINK AL NUEVO APODERADO.A SU DIRECCIÓN ELECTRONICA.	FEBRERO 20 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2016-00360-00	PERTENENCIA	YANETH CARMENZA RAMIREZ VIERA	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE ORDENA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA Y SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 20 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2017-00107-00	EJECUTIVO PARA PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO OY CESIONARIO FIDUAGRARIA S.A.	DANIEL AURELIANO TORRES PEREA	NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL CESIONARIO, ESTO ES DE OFICIAR AL IGAC A FIN DE QUE ALLEGUE CON DESTINO A ESTE PROCESO, EL AVALUO CATASTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	FEBRERO 20 DE 2024

4	76-111-40-03-001-2017-00320-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	ANDRES MAURICIO VELEZ PAZ	DISPONER QUE POR SECRETARIA DEL DESPACHO SE REMITA EL OFICIO CIRCULAR Nro. 1033 DE FECHA JULIO 29 DE 2021, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN ELECTRONICA DEL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA LOS FINES PERTINENTES.	FEBRERO 20 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2018-00389-00	EJECUTIVO	JONATHAN ALEXANDER JARAMILLO	RODRIGO ANDRES ORTIZ SALCEDO	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, ORDENAR ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PARA CUBRIR CAPITAL Y COSTAS A LA PARTE DEMANDDANTE, EL EXCEDENTE A LA PARTE DEMANDADA, ORDENAR DESGLOSE DE TITULO VALOR A FAVOR DEL EJECUTADO Y ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 20 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2019-00349-00	SUCESION	LUZ MARINA VASQUEZ SILVA CESIONARIA DE LOS DERECHOS HERENCIALES DE LOS SEÑORES LUZ ITALIA SILVA DE VASQUEZ Y OTROS.	CAUSANTE MARIA DE JESUS PATIÑO DE SILVA	SIGNIFICARLE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA QUE DEBE ESTARSE A LO RESUELTO MEDIANTE AUTO 1694 DEL 01/09/2022 POR CUANTO NO SE CUMPLE CON LA DEBIDA NOTIFICACIÓN A LOS SEÑORES MANUEL ANTONIO SILVA PATIÑO Y FLOR ALBA SILVA PATIÑO.	FEBRERO 20 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2020-00040-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.	PAOLA ANDREA ALVAREZ MUÑOZ	DECRETAR EL EMBARGO DEL SALARIO QUE PUEDA PERCIBIR EL DEMANDADO, SE ORDENA OFICIAR AL TESORERO PAGADOR SOBRE LA MEDIDA.	FEBRERO 20 DE 2024

8	76-111-40-03-001-2020-00261-00	EJECUTIVO	ORFA RUTH REYES ESCOBAR	PRIVADO	SE ORDENA DESIGNAR CURADOR AD-LITEM DE LA DEMANDADA Y ACREEDOR HIPOTECARIO, SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN AL CORREO ELECTRONICO Y SE FIJAN GASTOS DE CURADURÍA EN LA SUMA DE $250.000 LOS CUALES DEBEN SER CANCELADOS POR A PARTE ACTORA Y EN EL CUADERNO SEGUNDO, SE DEJA EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE MEDIDAS DE CUENTAS BANCARIAS Y SE DECRETAR EL EMBARGO DEL SALARIO QUE PUEDA PERCIBIR EL DEMANDADO, SE ORDENA OFICIAR AL TESORERO PAGADOR SOBRE LA MEDIDA.	FEBRERO 20 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2021-00072-00	SUCESION	BLANCA LIBIA CORAL MARTINEZ Y OTROS	CAUSANTE SILVIO FELIX GOYES GOYES	ORDENAR AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO ES REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL CAUSANTE Y ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL MATRIMONIO CIVIL PROVENIENTE DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUGA VALLE, AGREGAR SIN CONSIDERACIÓN LOS PODERES ALLEGADOS POR JHON LUIS GOYES VERONA Y EL SEÑOR SILVIO ANGEL GOYES VERONA COMO QUIERA QUE YA FUERON TRAMITADOS –VER FOLIO 52 Y 55 CDNO 01 Expe.virtual- Y FIJAR EL 12 DE MARZO DEL 2024 A LAS 9:30 A.M, PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	FEBRERO 20 DE 2024

10	76-111-40-03-001-2021-00256-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS BOCANEGRA TOVAR	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SIN LUGAR A DESLOGE DE DOCUMENTOS ALLEGADOS DE MANERA DIGITAL Y ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 20 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2023-00176-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A.	PRIVA	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SIN LUGAR A DESLOGE DE DOCUMENTOS ALLEGADOS DE MANERA DIGITAL Y ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 20 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2023-00308-00	EJECUTIVO	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO ESTRELLA	PRIVADO	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SIN LUGAR A DESLOGE DE DOCUMENTOS ALLEGADOS DE MANERA DIGITAL Y ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 20 DE 2024
13	76-111-40-03-001-2023-00363-00	EJECUTIVO	ANA MARGARITA GODOY PEREZ	PRIVADO	ALLEGAR CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR OBJETO DE MEDIDA Y PREVIO A SECUESTRO SE ORDENA LA INMOVILIZACIÓN DEL VEHICULO MOTOCICLETA, SE ORDENA OFICIAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE.	FEBRERO 20 DE 2024
14	76-111-40-03-001-2024-00017-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	FEBRERO 20 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Febrero 21 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 21 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-